



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 25 DE AGOSTO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°: 357-SRT-2015

EXPTE N°:20.125 / 01

**VISTO:**

La Resolución N°: **095-SRT-2001**, referida a la promoción de alumnas en la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" de la Carrera de Profesorado en Letras (Plan 1992); y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha resolución se registró involuntariamente errónea la fecha de emisión de la misma como 07 de Mayo de 2001.

Que corresponde consignar "28 de Mayo de 2001" como la fecha correcta de emisión de la resolución 095-SRT-2001, según el libro de registros de resoluciones internas de la Sede Regional Tartagal.

Que es necesario corregir dicho error involuntario emitiendo resolución al respecto.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: RECTIFICAR**, la fecha de emisión de la resolución **095-SRT-01**, correspondiente a la asignatura METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I de la Carrera Profesorado en Letras (Plan 1992), considerando que donde dice: "**07 de Mayo de 2001**", debe decir: "**28 de Mayo de 2001**".

**ARTICULO 2°: DEJAR ALARADO**, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de las interesadas.

**ARTICULO 3°: SOLICITAR**, a la Facultad de Humanidades la convalidación del presente acto administrativo.

**ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE**, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a Facultad de Humanidades, a Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza de Tesel  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.